- Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
- Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardin Teléfono (+57)(2) 372 9912 318 4813767 Cali, Valle del Cauca
- Carrera 35A Nº 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639
- Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 318 8135347 Barranquilla, Atlántico
- Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329

  Bucaramanga, Santander



## **CIRCULAR KRESTON - 003-18**

PA	RA.	CLIEN	ITES 1	DE.	KREST	ON	RM	SA
$\boldsymbol{L}$	$\mathbf{I}$			UL.	$\mathbf{I} \mathbf{X} \mathbf{I} \mathbf{X} \mathbf{L} \mathbf{X} \mathbf{J} \mathbf{I}$	COLV	1/1/1	υ.л.

**ASUNTO:** Temas para tener en cuenta...

## Para el año 2018, a tener en cuenta:

- Mediante Resolución 63 del 14 de noviembre del 2017, la DIAN fijó el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT) que empezó a aplicar desde el 1° de enero del 2018 en \$33.156.
- A través de la Ley 1819 de 2016, se adelantó el proceso para **limitar el reconocimiento fiscal de los pagos efectuados en efectivo** como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables. Dicho proceso de gradualidad **inició el 01 de enero del 2018.** (*Artículo 771-5 Estatuto tributario*).
- El Decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, que reglamenta el Régimen Tributario Especial, la solicitud de calificación de las Entidades pertenecientes al Régimen y sus plazos. Los plazos son:
  - **31 de enero del 2018,** plazo máximo para que las entidades de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario, actualicen el Registro Único Tributario -RUT, con la







**NUESTROS SERVICIOS** 

- Calle 72 N° 10-07 Oficina 1103 Edificio Liberty Seguros Teléfono (+57)(1) 744 3680 Mercadeo y Contratación (+57)(1) 466 1095
- Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardin Teléfono (+57)(2) 372 9912 318 4813767
  Cali, Valle del Cauca
- Carrera 35A N° 15B-35 Oficina 310 Centro de Negocios Prisma, Barrio el Poblado Teléfono (+57)(4) 366 2639 Medellín, Antioquia
- Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 318 8135347 Barranquilla, Atlántico
- Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329 Bucaramanga, Santander



responsabilidad Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario "04". **30 de abril del 2018,** fecha límite para que las Entidades sin ánimo de lucro, presenten y radiquen la información para la solicitud de permanencia en el Régimen Especial, a través del aplicativo que para el efecto disponga la DIAN en su página web. **31 de octubre del 2018,** plazo límite para que la Unidad Administrativa Especial de Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, se pronuncie por medio de acto administrativo, sobre la negación de la solicitud de permanencia en el Régimen Tributario Especial.

- Las Personas Naturales serán agentes de retención por los conceptos de honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros y compras en el año 2018, si su patrimonio o ingresos brutos superan \$955.770.000.
- Topes para declarar renta por el año gravable 2017, cuando el patrimonio bruto exceda de 4.500 UVT (\$143.366.000), cuando los ingresos totales, los consumos mediante tarjeta de crédito, las inversiones financieras y depósitos, y las consignaciones bancarias, excedan 1.400 UVT (\$44.603.000).
- El salario mínimo legal vigente en Colombia para el 2018, es de \$781.242.
- Resolución 4056 del 01 de diciembre del 2017, establece el formulario único nacional de declaración y pago del impuesto de Industria y Comercio.
- Registro Nacional de Base de Datos: los responsables del tratamiento, personas jurídicas de naturaleza privada y sociedades de economía mixta inscritas en las cámaras de comercio del país, deberán realizar la referida inscripción a más tardar el treinta y uno (31) de enero de 2018, de acuerdo con las instrucciones que para el efecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.









Carrera 101 N° 15-33 Barrio Ciudad Jardin Teléfono (+57)(2) 372 9912 - 318 4813767
Cali, Valle del Cauca



Calle 77B N° 57-141 Oficina 201 Centro Empresarial Las Américas Teléfono (+57)(5) 3453788 - 318 8135347 Barranquilla, Atlántico

Carrera 27 No 37-33 Oficina 1001 Centro Empresarial Green Gold Teléfono (+57)(7) 696 8329

Bucaramanga, Santander



## No olvide:

- El plazo máximo para celebrar su Asamblea Ordinaria, el 31 de marzo del 2018.
- Que de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, el marco contable vigente en Colombia son las Normas Colombianas de Información Financiera (NCIF), por ende, los Estados Financieros Comparativos 2016-2017, deben prepararse bajo estos estándares.
- Realizar el Informe de Gestión del representante legal de cada Entidad, en donde se debe mencionar, entre otros asuntos de importancia, el cumpliendo de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.
- La fecha límite para renovar la matrícula mercantil en la Cámara de Comercio es el 31 de marzo del 2018.
- El plazo máximo para consignar las cesantías es el 14 de febrero del 2018, y los intereses de estas a sus empleados el 31 de enero de 2018.

Cordialmente.

COMUNICACIONES
Kreston RM S. A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembros de Kreston International Ltd.







**NUESTROS SERVICIOS**